BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

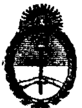


1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 25 de marzo de 1982

NUMERO
24.887
AÑO XC

SUMARIO



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos a realizarse en la empresa Impresit Sideco S.A.

RESOLUCION Nº 79
Bs. As., 19|3|82

VISTO el expediente Nº 85.007|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Impresit International B. V. (origen Holanda), solicitando se le apruebe una capitalización de créditos por la suma de doce millones novecientos noventa y un mil dólares estadounidenses (U$S 12.991.000) en la empresa receptora Impresit Sideco S. A.

Que con la operación propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora que continuará siendo local de capital nacional.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuirá al fortalecimiento de la estructura económico financiera de la empresa receptora, evitando el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 11º, 39º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase una capitalización de créditos por la suma de doce millones novecientos noventa y un mil dólares estadounidenses (U$S 12.991.000) a realizar por el inversor extranjero Impresit International B. V. en la empresa receptora Impresit Sideco S. A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Marubeni Maquinarias S.A.

RESOLUCION Nº 80
Bs. As., 22|3|82

VISTO el expediente Nº 85.104|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Marubeni Corporation (origen Japón), solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de diez millones


19820325

de dólares estadounidenses (U$S 10.000.000) como aporte de capital en la empresa receptora local de capital extranjero Marubeni Maquinarias S. A.

Que la inversión se realizará depositando los fondos en una cuenta bancaria de la empresa receptora en el exterior, para ser capitalizados por la misma y utilizados para el pago de acreedores en el exterior de conformidad con las regulaciones del Banco Central de la República Argentina al respecto.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuirá a fortalecer la estructura económico financiera de la empresa receptora y evitará el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 3º, 6º, inciso 2) y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) 39º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de diez millones de dólares estadounidenses (U$S 10.000.000) a realizar por el inversor extranjero Marubeni Corporation como aporte de capital en la empresa receptora Marubeni Maquinarias S. A.

Art. 2º — El monto de la inversión a que se refiere el artículo precedente se depositará en una cuenta bancaria de la empresa receptora en el exterior, a fin de que la misma proceda a cancelar sus deudas con el exterior por el equivalente de dicha suma.

Art. 3º — El depósito en el exterior de la suma a invertir y la posterior cancelación de deudas deberá efectivizarse dentro de los seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no depositado.

Art. 4º — Vencido el plazo a que se refiere el artículo precedente el remanente de la suma mencionada en el artículo primero que quede depositado en la cuenta de la empresa receptora en el exterior, deberá ser ingresado al país con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios dentro de los sesenta (60) días subsiguientes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA

Apruébanse los modelos de formularios que en su conjunto constituyen el "Legajo Personal Unico" del agente, las "Instrucciones para su Cumplimentación" y las "Pautas para su Implantación".

RESOLUCION Nº 21

Bs. As., 19|3|82

VISTO el artículo 26 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por ley Nº 22.140, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1797 del 1º de setiembre de 1980 fue aprobada la Reglamentación del citado Régimen.

Que el artículo 26, último párrafo, de dicha reglamentación, faculta a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a dictar las normas referentes al contenido, diseño y trámite del legajo personal único.

Que, por otra parte, resulta conveniente dejar perfectamente establecido el ámbito de aplicación de las citadas prescripciones a efectos de evitar posibles dudas en su posterior implementación.

Que dichas normas revisten carácter general y, por lo tanto, es necesaria su publicación en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el artículo 3º del precitado pronunciamiento.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los métodos de formularios que en su conjunto constituyen el "Legajo Personal Unico" del agente, así como las "Instrucciones para su Cumplimentación" y las "Pautas para su Implantación" que, como Anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — El "Legajo Personal Unico" se aplicará al personal comprendido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley 22.140, así como también al que se encuentre amparado por otros regímenes estatutarios, en tanto éstos no contengan previsiones similares sobre la materia y siempre que no se trate de personal incluido en las excepciones que contempla el artículo 2º del régimen mencionado.

Art. 3º — Los organismos competentes de cada jurisdicción arbitrarán los medios necesarios para la impresión de los formularios correspondientes respetando, en cuanto a su formato, las disposiciones establecidas en el punto 6.1.1.1. de las "Normas para la redacción y diligenciamiento de la documentación administrativa", aprobadas por Decreto Nº 1.666 de fecha 3 de agosto de 1978.

Art. 4º — El "Legajo Personal Unico" deberá cumplimentarse obligatoriamente a partir del 1º de junio de 1982 con el personal que se designe en o se transfiera a organismos de la Administración Pública Nacional y que se encuentre alcanzado por las prescripciones del artículo 2º precedente.

Los servicios que tengan especialmente encomendada la administración de personal adoptarán las providencias pertinentes para que, a partir de la fecha de la presente Resolución, se inicie el vuelco al "Legajo Personal Unico" de los antecedentes personales de cada agente que debe integrar dicho documento, de manera tal que la referida tarea se encuentre finalizada al 31 de diciembre de 1983.

Art. 5º — La tramitación, guarda y archivo de los legajos personales es de carácter confidencial y únicamente tendrán acceso a los mismos, además de los propios interesados, los funcionarios autorizados al efecto por el titular del respectivo organismo así como también quienes tengan encomendada su confección, diligenciamiento y guarda.

Toda remisión o traslado de los legajos fuera de las respectivas sedes, así como de la documentación incluida o relacionada con ellos, deberá realizarse en sobre cerrado y con rótulo "confidencial".

El apartamiento de estas disposiciones se considerará como una transgresión a lo prescripto por el artículo 27, inciso d) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial a los efectos de su publicación y archívese.

Héctor M. Iglesias

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 22.686.

RESOLUCION Nº 22.728

Bs. As., 19|3|82

VISTO, la resolución "JNG" Nº 22686, y

CONSIDERANDO:

Que dado que los compromisos de exportación de trigo pan de la presente campaña han sido cubiertos en su mayor parte y que por lo tanto las cotizaciones del mercado interno pueden no reflejar razonablemente las paridades de exportación, de acuerdo a las cotizaciones de los mercados internacionales,

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la resolución Nº 22686 que queda redactado como sigue:

"La Junta Nacional de Granos establecerá el precio de referencia sobre la base de los promedios de precios de las Cámaras Arbitrales de Buenos Aires, Bahía Blanca y Rosario, correspondientes a los tres últimos días hábiles anteriores a su fijación y teniendo en cuenta la paridad de exportación que corresponda a las cotizaciones internacionales".

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Fíjase el precio de referencia para trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION Nº 22.729

Bs. As., 19|3|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.547 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Trigo Pan de la campaña 1981|82, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia", el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio de referencia para trigo pan, tipo duro, grado 2, en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) cada cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 22 de marzo en curso.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 160 — Bs. As., 15|1|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.E. 34.05.00.02 a la siguiente mercadería: Emulsión acuosa estable a base de una cera vegetal un agente tensioactivo no iónico y esencia cítrica denominado comercialmente Superlay.

RESOLUCION Nº 736 — Bs. As., 9|3|82
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.28.01.01.09, a la siguiente mercadería "Máquina para la fabricación de raciones alimenticias por proceso de molienda fina, cocido y pasteurización".

RESOLUCION Nº 737 — Bs. As., 9|3|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 84.59.02.01.99 a la siguiente mercadería: Máquina móvil impulsada y accionada por motor de 12,5 HP dirigida a pie por el operario para la construcción de cordones y cunetas viales con mezclas de cemento o hormigón.

RESOLUCION Nº 745 — Bs. As., 9|3|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 84.41.01.01.01. a la siguiente mercadería: "Cabezal de máquina de coser de uso doméstico que cose exclusivamente a doble pespunte (con caja bobina inferior) de costura recta, cuyo peso es de 11,5 Kg. sin contar el peso del motor, herramientas de servicio y accesorios adicionales".

RESOLUCION Nº 778 — Bs. As., 11|3|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 84.45.14.99.99 a la siguiente mercadería: máquina herramienta para la fabricación de tubos de acero con costura a partir de flejes integrada por grupo de conformación a rodillos soldadura por inducción para unir los bordes refrigerador por agua grupo calibrador y enderezador cortadora combinada a sierra disco y fresa y sector de evacuación sobre rodillos todo montado sobre un basamento metálico común con sus instalaciones hidráulicas neumáticas eléctricas de accionamiento y mando.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 899 — Bs. As., 2|5|80
Exonérase al encargado en la estafeta "ad honorem" Nº 2 - José C. Paz (Buenos Aires), Leoncio Flores (L. F. 163.359|4).

RESOLUCION Nº 3061 — Bs. As., 30|11|81
Exonérase a la encargada en la estafeta Nº 12 -Córdoba- (Dto. 6º), Tesesa Jesús Maurizi (L.P. 196.597|3).

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 163|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 30 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de requerimiento: $ 49.100.000.000 (pesos cuarenta y nueve mil cien millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 29|3|82 a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 31|3|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Setiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 25|3 Nº 1.971 v. 25|3|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 70|82, para la obtención de un préstamo de pesos 37.500.000.000 de la siguiente forma: $ 35.000.000.000 adicional y pesos 2.500.000.000 renovación, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 161|82 y 171|82 respectivamente, plazo de reintegro 370 días - con disposición de fondos el día 29 de marzo de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el día 25 de marzo de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2[illegible] Nº 1.915 v. 25|3|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 69|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 162|82, para la obtención de un préstamo de $ 34.000.000.000. Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 31 de marzo de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 29 de marzo de 1982, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.939 v. 26|3|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir cargos en la División Dietistas de la Gerencia Atención Médica.
—Jefe y Subjefe de la División Dietistas.
—Dietistas.
—Vacantes máximas: 5 (cinco).
—Vacantes mínimas: 3 (tres).
Horarios:

30 (treinta) horas semanales de labor distribuídas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes. 2 (dos) de los cargos a cubrir como Dietistas cumplirán 12 (doce) horas de guardia de 8 a 20 horas en días sábados, domingos y feriados.

Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.
Garantía de una carrera profesional.
Beneficios sociales para sí y grupo familiar.
Informes y entrega de formularios: 29|3|82 al 2|4|82.
Inscripción: 5|4|82 al 12|4|82.
Subgerencia de personal: Departamento Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso, Capital. Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 24|3 Nº 1.940 v. 26|3|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 101 17.2.82

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CREACION FUNCIONAMIENTO Y EXPANSION DE ENTIDADES FINANCIERAS — CREFI — 1 — 1

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que el Directorio de esta Institución, en su sesión del 11 del corriente ha introducido modificaciones en el texto ordenado de la Circular CREFI — 1 (Comunicación "A" 46), las que se consignan a continuación:

"1 —Aprobar las reglamentaciones contenidas en los Capítulos II — Instalación de filiales de entidades financieras nacionales en el país y III — Instalación de filiales de entidades financieras extranjeras en el país, de la Circular CREFI — 1 que se acompañan en anexo y que forman parte integrante de esta resolución.

2 —Reemplazar el texto del punto 3.2. del Capítulo I (Transformación de entidades financieras) de la Circular CREFI — 1 por el siguiente:
"3.2. Condiciones que deben reunir las entidades:
Las contenidas en los puntos 1.1. a 1.10. del Capítulo II".

3 —Reemplazar el texto de los puntos 1.1.4., 1.3.2., 1.3.3., 2.1.1. y 2.3. del Capítulo IV (Instalación de filiales operativas y oficinas de representación en el exterior) de la Circular CREFI — 1 por el siguiente:
"1.1.4. Los establecidos en los puntos 1.2. a 1.5. y 1.7. a 1.9. del Capítulo II.
1.3.2. Comunicar al Banco Central la iniciación de actividades de la dependencia con una antelación de, por lo menos, 30 (treinta) días corridos, informando los datos correspondientes al domicilio en que funcionará; esta Institución se ha de oponer a la habilitación si no se cumplen los requisitos mencionados en el punto 1.3.3.;
1.3.3. A la fecha de habilitación cumplir los requisitos establecidos en los puntos 1.1.1. de este Capítulo y 1.4. del Capítulo II, circunstancias que deben consignarse con el carácter de declaración jurada, en la comunicación a que se refiere el punto 1.3.2.;
2.1.1. Los establecidos en los puntos 1.1. a 1.5. y 1.7. a 1.9. del Capítulo II y 1.1.3. del presente Capítulo, y
2.3. Condiciones a las que quedan sujetas las habilitaciones.
Las autorizaciones que se concedan para la instalación de oficinas de representación en el exterior obligan al cumplimiento de las siguientes exigencias:
2.3.1. Las consignadas en los puntos 1.3.1. y 1.3.4. al 1.3.6.;
2.3.2. Comunicar al Banco Central la iniciación de actividades de la dependencia con una antelación de, por lo menos, 30 (treinta) días corridos, informando los datos correspondientes al domicilio en que funcionará; esta Institución se ha de oponer a la habilitación si no se cumplen los requisitos mencionados en el punto 2.3.3.;
2.3.3. A la fecha de habilitación cumplir los requisitos establecidos en los puntos 1.1. y 1.4. del Capítulo II, circunstancias que deben consignarse, con el carácter de declaración jurada, en la comunicación a que se refiere el punto 2.3.2.;
2.3.4. La acción de las oficinas de representación tiene que sujetarse exclusivamente al desarrollo de las actividades no operativas para las cuales fueron autorizadas."

4 —Suprimir la actual redacción del punto 2.1.2. del Capítulo IV (Instalación de filiales operativas y oficinas de representación en el exterior) de la Circular CREFI — 1 y sustituir la numeración del punto 2.1.3. por la de 2.1.2.

5 —Reemplazar el texto del punto 1. del Capítulo V (Participación en entidades financieras del exterior) de la Circular CREFI — 1 por el siguiente:
"1. **Requisitos que deben cumplir las entidades**
Las entidades financieras deben reunir los requisitos establecidos en los puntos 1.1. a 1.5. y 1.7. a 1.9. del Capítulo II y 1.1.3. y 2.1.2. del Capítulo IV (cuando en los puntos que se citan del Capítulo II se hace mención a "avisos de habilitación", a los fines previstos en las presentes normas debe considerarse como "solicitudes de autorización")."

6 —Reemplazar el texto de los puntos 1.2.1., 1.3. y 1.5. del Capítulo X (Autorización para operar en moneda extranjera), de la Circular CREFI — 1 por el siguiente:
"1.2.1. Los establecidos en los puntos 1.1. a 1.9. del Capítulo II (cuando en los puntos que se citan del Capítulo II se hace mención a "avisos de habilitación", a los fines previstos en las presentes normas debe considerarse como "solicitudes de autorización").
1.3. Responsabilidad patrimonial.
Al comenzar a operar en moneda extranjera, las entidades deben contar con la responsabilidad patrimonial mínima que rija en ese momento, computándose el patrimonio neto depurado según normas. Aquellas que posean una filial en plazas de mayor categoría deben integrar el 75 % del capital exigido para esa plaza, salvo que el monto resultante sea inferior a la responsabilidad patrimonial que le corresponda por la ubicación de sus otras casas, en cuyo caso rige esta última.
1.5. Actualización de la responsabilidad patrimonial de las entidades autorizadas para operar en moneda extranjera. Planes de encuadramiento.
Las entidades autorizadas hasta el 16 de noviembre de 1978, cuya responsabilidad patrimonial esté por debajo de los niveles fijados en el punto 1.3. del Capítulo X de la Circular CREFI — 1 y que estén cumpliendo planes de integración de capitales mínimos, pueden acogerse al plazo fijado para éstos."

7 —Las modificaciones adoptadas en la presente resolución se aplicarán a los avisos de habilitación de filiales y solicitudes de autorización que se hallen a consideración del Banco Central a la fecha de la Comunicación por la cual se trasmita la presente Resolución. Para los casos ya resueltos o autorizados, se aplicarán las disposiciones de la Circular CREFI — 1."

Oportunamente se remitirá el texto ordenado de las disposiciones que son de aplicación sobre el tema de referencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.
Alfredo Daparte, gerente de autorización de Entidades Financieras — Daniel E. de Pablo, subgerente general.

ANEXO

Es copia fiel.
José A. Magliarella, 2º Jefe de Departamento.

CREFI — 1

II — Instalación de filiales de entidades financieras nacionales en el país.

1. **Requisitos que deben cumplir las entidades.**
La expansión de las entidades financieras nacionales en el territorio del país puede verificarse a través de la instalación de nuevas filiales o de la incorporación de casas en funcionamiento de otras entidades, cursando al efecto el aviso a que se refiere el artículo 16 de la Ley 21.526, a cuyos fines deben cumplir los siguientes requisitos:
1.1. Tener totalmente integrada la responsabilidad patrimonial mínima establecida por las disposiciones en vigencia, computándose el patrimonio neto depurado según normas;
1.2. No haber registrado deficiencias en la integración de las reservas de efectivo establecidas por el Banco Central, durante los seis meses anteriores a la fecha en que se presenten ante esa Institución los pertinentes avisos de habilitación, ni que los períodos de tales deficiencias sumen tres meses consecutivos dentro del término de los últimos doce meses;
1.3. Estar encuadradas en las demás normas de liquidez y solvencia establecidas por la Ley 21.526 y sus disposiciones reglamentarias;
1.4. No hallarse afectadas con problemas de liquidez, solvencia, riesgo y rentabilidad, ni encontrarse sujetas a planes de regularización y saneamiento;
1.5. No haberse advertido, a través de los regímenes informativos o de inspección, la asunción de riesgos superiores a los normales que puedan llegar a comprometer su patrimonio o los recursos de terceros;
1.6. No presentar problemas de organización;
1.7. No habérseles aplicado, en el curso de los últimos doce meses, sanciones por infracciones a la Ley 21.526 o a sus normas reglamentarias o por la comisión de infracciones previstas en el artículo 1º de la Ley 19.359, con excepción de: llamados de atención, apercibimientos o multas cuyos montos no superen el 20 % del importe máximo previsto como sanción en las pertinentes normas ni del correspondiente a la responsabilidad patrimonial mínima establecida para la clase y ubicación de la entidad de que se trate;
1.8. No tener pendientes de respuesta memorandos con conclusiones de inspección ni haberse advertido la utilización de procedimientos irregulares en el cumplimiento de normas, instrucciones o recomendaciones del Banco Central;
1.9. No tener pendientes de consideración por parte del Banco Central negociaciones de acciones u otras circunstancias capaces de producir cambios en su calificación;
1.10. Haber transcurrido, cuando menos, un año desde la habilitación de la entidad solicitante o desde su cambio de clase y mediado una inspección del Banco Central o una auditoría externa a juicio de esta Institución, y
1.11. No tener pendiente de consideración por parte del Banco Central solicitud de autorización para el cambio de clase.

2. **Informaciones a proporcionar con los avisos de habilitación.**
Corresponde consignar en los pertinentes avisos de habilitación (fórmula 2906) las siguientes informaciones:
2.1. Nombre de la ciudad, localidad o zona donde se proyecta instalar la filial;
2.2. Monto probable de los gastos de su instalación y organización, y
2.3. Categoría de la filial y fecha probable de habilitación.

3. **Condiciones a las que quedan sujetas las habilitaciones.**
Una vez recibida la comunicación del Banco Central en el sentido de que no existen inconvenientes para la instalación de la filial o transcurrido el plazo establecido en el artículo 16 de la Ley 21.526 sin que esta Institución haya formulado oposición con respecto a la instalación proyectada, la entidad está en condiciones de habilitar la dependencia de que se trate, previo cumplimiento de las siguientes exigencias:
3.1. Comunicar la iniciación de actividades mediante el envío de la fórmula 2522, la que debe obrar en poder del Banco Central, indefectiblemente, con una antelación de, por lo menos, 30 (treinta) días corridos de la fecha de la pertinente habilitación, a la cual esta Institución se ha de oponer si no se cumplen los requisitos mencionados en el punto 3.2.;
3.2. A la fecha de la habilitación cumplir los requisitos establecidos en los puntos 1.1., 1.4. y 1.11. y tener instaladas en el local donde funcionará la filial —que debe ser adecuado a la índole de las operaciones a desarrollar— las medidas de seguridad establecidas por las disposiciones de la Ley 19.130 y sus normas reglamentarias, circunstancias que deben consignarse, con el carácter de declaración jurada, en la fórmula 2522;
3.3. La respectiva filial debe quedar habilitada para la atención al público dentro del año, contado a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido en el mencionado artículo 16;
3.4. Sin perjuicio de lo dispuesto por el Banco Central en materia de "Responsabilidad Patrimonial", integración de la responsabilidad patrimonial mínima que en cada caso se consigna:
3.4.1. Plazas de mayor categoría a la que corresponde la entidad:
3.4.1.1. Primera filial en la categoría: 50 % (cincuenta por ciento) de la exigencia establecida para la plaza, siempre que el monto resultante no sea inferior a la responsabilidad patrimonial que le corresponda por su ubicación a sus otras casas, en cuyo caso rige esta última.
Si el importe resultante de aplicar la franquicia del porcentaje que corresponda es inferior al monto total de la responsabilidad patrimonial dispuesta en las normas sobre capitales mínimos para la categoría de mayor exigencia inmediata posterior a que se encuentre otra de las casas de la entidad financiera de que se trate, rige entonces la totalidad del capital mínimo correspondiente a la categoría en que esté ubicada esta última casa.
Asimismo, los bancos comerciales y de inversión autorizados para realizar operaciones en moneda extranjera deben ajustarse, en materia de responsabilidad patrimonial, a las disposiciones del régimen de autorización para dichas operaciones.
3.4.1.2. Segunda filial en la categoría: total de la exigencia establecida para la plaza.

4. **Plazos para el cumplimiento de tramitaciones.**
4.1. **El plazo de tres meses establecido en el artículo 16 de la Ley 21.526 se computa a partir de la fecha de recepción en el Banco Central de los avisos de habilitación.**

4.2. El Banco Central no da curso a los avisos de habilitación que no se presenten ajustados íntegramente a las disposiciones del punto 2., circunstancia que será puesta en conocimiento de las respectivas entidades. En tales casos, el plazo a que se refiere el punto precedente se computa a partir de la fecha de recepción del nuevo aviso de habilitación.

4.3. De no procederse a la apertura de una filial dentro del término fijado en el punto 3.3. y mantener la entidad la intención de concretar la iniciativa, debe presentar, antes de producido el vencimiento de dicho plazo, un nuevo aviso en la forma prevista en el punto 2., a cuyos fines debe reunir los requisitos establecidos en el punto 1.
Producido ese nuevo aviso y de no mediar oposición por parte del Banco Central, a partir del vencimiento del plazo legal establecido la entidad dispone de un nuevo término de 180 (ciento ochenta) días para habilitar la filial.

5. Inhabilitación para reiterar avisos de habilitación.
En los casos en que el Banco Central disponga el archivo de actuaciones por incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas por las presentes normas para proceder a la habilitación de la respectiva dependencia, las entidades interesadas no pueden interponer un nuevo aviso de habilitación para la misma plaza durante el término de un año, contado a partir del vencimiento de los plazos fijados.

6. Consulta sobre filiales pendientes de apertura.
A requerimiento de las entidades interesadas, el Banco Central pone en su conocimiento la nómina de filiales pendientes de apertura, de acuerdo con los avisos de habilitación interpuestos con ajuste a las presentes normas.
Para los casos concretos referidos a determinadas plazas, debe presentarse la fórmula 2910.

7. Traslado de casas.
7.1. Las entidades financieras nacionales pueden trasladar sus casas dentro de la misma plaza en la que éstas funcionen, previo aviso cursado al Banco Central mediante fórmula 2522, la que debe obrar en poder de esa Institución, indefectiblemente, con una antelación de, por lo menos, 15 (quince) días corridos de la fecha de la pertinente habilitación.
Asimismo, deben informar por escrito, con igual anticipación, cualquier cambio de ubicación que se disponga con respecto a sectores no operativos.
7.2. Todo cambio de ubicación que signifique trasladar la respectiva casa a otra plaza, es considerado como cierre de la dependencia y habilitación de una nueva, por lo que resultan de aplicación al respecto las disposiciones del artículo 16 de la Ley 21.526 y las presentes normas, respectivamente.

8. Cambio de categoría de filiales de entidades bancarias.
Los cambios de categoría de filiales de entidades bancarias deben ser comunicados al Banco Central con una antelación de, por lo menos, 5 (cinco) días corridos, indicando la fecha en que se producirán.

9. Aviso para instalar filial. Fórmula 2906.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Gerencia de Autorización de Entidades Financieras	AVISO PARA INSTALAR FILIAL (Art. 16 de la Ley Nº 21.526)	(1)
Entidad:	Clase:	

FILIAL A INSTALAR

Categoría de la filial:	Fecha probable de habilitación

Ubicación (2)

Calle:	Nº
Ciudad - localidad	C.P.
Barrio - sector	
Partido - departamento	Prov.

Casa de la cual dependería (3)	Ubicación

MONTO PREVISTO PARA LA INSTALACION Y ORGANIZACION DE LA FILIAL:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA CIRCULAR CREFI-1 Capítulo II

Esta Institución se halla encuadrada en las disposiciones de los puntos 1.1. a 1.11. de la reglamentación citada, que determinan las condiciones que deben reunir las entidades interesadas en habilitar filiales.

La habilitación de la filial a que se refiere el presente aviso se efectuará con ajuste a las condiciones establecidas en el punto 3 de dicha reglamentación.

Otras informaciones (4)

Lugar y fecha — Firmas autorizadas

Fórm. 2906 (II-82)

(1) — Reservado para el Banco Central de la República Argentina.
(2) — Se acompañará plano con indicación del emplazamiento de la filial. Además, cuando el aviso se refiera a una agencia móvil, se señalarán, con toda claridad, las rutas, avenidas y calles que habría de recorrer la unidad y la distancia a cubrir en cada jornada. Asimismo, se especificarán —en dicho plano o en una referencia complementaria— los lugares públicos o privados donde serían establecidas las paradas fijas, indicándose, para mejor ubicarlas, los locales, otras construcciones o accidentes que pudieran existir en las cercanías de la respectiva parada. También se consignará el horario de permanencia de la agencia móvil en cada uno de esos establecimientos.
(3) — A integrarse en caso de aviso para instalar filial que dependa de otra casa.
(4) — Comprenderán: a) Datos requeridos por la reglamentación pertinente que no hayan sido incluidos en los apartados anteriores, v.gr.: En los casos de agencias móviles, medidas de seguridad a adoptarse en cuanto a la continuidad del servicio y al resguardo de valores, seguros y riesgos a cubrir, etc.
b) Toda otra información que se juzgue de interés a los fines de una mejor consideración de la iniciativa.

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante fórmula 337.

10. Iniciación de actividades de filial. Traslado (casa central, matriz o filial). Fórmula 2522.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Gerencia de Autorización de Entidades Financieras	ENTIDADES FINANCIERAS Iniciación de actividades de filial - Traslado (casa central o matriz o filial)
Entidad:	Clase:
Denominación de la casa:	Categoría:

INICIACION DE ACTIVIDADES ☐ UBICACION ACTUAL (para el caso de traslado) ☐ (1)

Calle: Nº Tel.:
C.P.
Ciudad - Localidad
Barrio - Sector
Partido - Departamento
Provincia
Fecha de habilitación: (2) / / (deberá corresponder a una fecha posterior no inferior a 30 días a la de ingreso de esta fórmula en el Banco Central)

Aviso para instalar filial (Fórmula Nº 2906) ingresada al B.C.R.A. el / / y registrada con el Nº

TRASLADO

Nuevo domicilio

Calle Nº Tel.:
C.P.
Ciudad - Localidad
Barrio - Sector
Partido - Departamento
Provincia
Fecha de habilitación: / / (deberá corresponder a una fecha posterior no inferior a 15 días a la de ingreso de esta fórmula en el Banco Central)

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA HABILITACION

Esta entidad declara que:
— Reúne actualmente los requisitos que fijan los puntos 1.1. (ó 3.4., cuando así corresponda), 1.4. y 1.11., del Capítulo II de la Circular CREFI-1 (exclusivamente para el caso de iniciación de actividades de nuevas casas).
— A la fecha de habilitación informada precedentemente, estarán adoptadas todas las medidas de seguridad establecidas por: (3)

Observaciones: (4)

Lugar y fecha Firmas autorizadas

(1) — Marcar con X lo que corresponda.
(2) — Sólo para iniciación de actividades.
(3) — Completar el texto impreso consignando la disposición legal que corresponda: "el artículo 1º del Decreto Nº 2525/71", "el apartado "A" del Decreto Nº 1284/72" o los apartados "A" y "B" del Decreto Nº 1284/73".
(4) — Se informará sobre cualquier trámite efectuado ante el Banco Central con respecto a las medidas de seguridad implantadas en la casa, consignando número de notas y expedientes.

La presente fórmula debe ser remitida en original y duplicado.

Fórm. 2522 (II - 82)

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante fórmula [illegible].

11. Consulta acerca de los avisos para instalar filiales presentados al B.C.R.A. Fórmula 2910.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Autorización de
Entidades Financieras

Reservado para el B.C.R.A.

CONSULTA ACERCA DE LOS AVISOS PARA INSTALAR FILIALES PRESENTADOS AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Solicitamos al Banco Central se sirva informarnos la nómina de los avisos de habilitación que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la ley Nº 21.526, eventualmente hayan formalizado entidades de nuestra misma clase para la ubicación que a continuación se detalla:

Barrio - Sector

Ciudad - Localidad C.P.

Partido - Departamento Prov.

Lugar y fecha Firmas autorizadas

RESERVADO PARA EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nómina de proyectos presentados al Banco Central de la República Argentina por entidades de igual clase al / /

ENTIDAD	Categoría de la filial

Buenos Aires, Firmas autorizadas y aclaración

La presente fórmula debe ser remitida en original y duplicado.

Form. 2910 (XI 81)

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante fórmula 337.

CREFI - 1

III. — Instalación de filiales de entidades financieras extranjeras en el país.

1. Requisitos que deben cumplir las entidades.

La expansión de las entidades finaniceras extranjeras en el territorio del país puede verificarse a través de la instalacion de nuevas filiales o de la incorporacion de casas en funcionamiento de otras entidades.
En este último caso la entidad financiera cedente debe dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 18 de la Ley 21.526.
En cuanto a las entidades que proyecten habilitar nuevas casas por cualquiera de los medios enunciados precedentemente, deben requerir la autorización previa del Banco Central de la República Argentina que establece el segundo párrafo del artículo 16 de la mencionada ley, a cuyos fines deben cumplir los siguientes requisitos:

1.1. Los establecidos en los puntos 1.1. a 1.10. del Capítulo II. y

1.2. Demostrar con respecto a las nuevas casas, que su instalación puede favorecer las relaciones financieras y comerciales con el exterior y la existencia de reciprocidad con los países de origen de sus accionistas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 21.526.

La expansion de la banca extranjera a través de la instalación de filiales en el país se ha de producir cumpliendo debidamente con los requisitos previstos en la Ley 21.526 y en esta reglamentación. Tratándose de las licitaciones de sucursales de bancos en liquidación, el criterio a seguir también debe ser restrictivo, dándose oportunidades prioritariamente a las entidades financieras locales de capital nacional.

2. Informaciones a proporcionar con las solicitudes.

2.1. Las solicitudes de autorización que planteen las entidades deben formalizarse mediante la integración de la fórmula 2906 B (cuyo modelo obra como punto 5 del presente Capítulo), correspondiendo consignar en ellas las informaciones establecidas en el punto 2. del Capítulo II.

2.2. Además, a fin de acreditar el requisito establecido en el punto 1.2. del presente Capítulo, debe acompañarse la documentación probatoria expedida por la autoridad gubernativa competente del país de origen, por la cual asuma el compromiso de admitir el establecimiento de filiales de entidades financieras argentinas en su territorio. Dicha documentación debe estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y acompañada de un ejemplar traducido al idioma castellano, cuando así corresponda.
A criterio del Banco Central puede eximirse a los peticionantes de dicha exigencia cuando medien tratados o convenios concertados con los respectivos países extranjeros o se haya reconocido la existencia de relaciones de reciprocidad en materia de instalación de entidades financieras.

3. Condiciones a las que quedan sujetas las habilitaciones.

La habilitacion de las filiales que el Banco Central autorice a instalar, queda condicionada al cumplimiento de las siguientes exigencias:
3.1. Comunicar la iniciación de actividades mediante el envío de la fórmula 2522, la que debe obrar en poder del Banco Central con una antelación de, por lo menos, 30 (treinta) días corridos de la fecha de la pertinente habilitación, a la cual esta Institución se ha de oponer si no se cumplen los requisitos mencionados en el punto 3.2.;
3.2. A la fecha de la habilitación cumplir los requisitos establecidos en los puntos 1.1. y 1.4. del Capítulo II y tener instaladas en el local donde funcionará la filial —que debe ser adecuado a la índole de las operaciones a desarrollar— las medidas de seguridad establecidas por las disposiciones de la Ley 19.130 y sus normas reglamentarias, circunstancias que deben consignarse, con el carácter de declaración jurada, en la fórmula 2522, y
3.3. La filial debe quedar habilitada para la atención al público, dentro del año contado a partir de la fecha de la resolución por la que se autorice su instalación.

4. Otras disposiciones.

4.1. Para las consultas sobre filiales pendientes de apertura, traslado de casas y cambio de categoría de filiales, rigen las disposiciones contenidas en los puntos 6., 7. y 8. respectivamente, del Capítulo II.

4.2. De no procederse a la apertura de una filial dentro del término fijado en el punto 3.3. y mantener la entidad la intención de concretar la iniciativa, debe presentar, antes de producido el vencimiento de dicho plazo, una solicitud de prórroga, a cuyo fin debe reunir los requisitos establecidos en el punto 1.1.

Producida esa nueva solicitud, y de no mediar oposición por parte del Banco Central, la entidad dispone de un nuevo término de 180 días para habilitar la filial. Vencido este último plazo sin haberse producido la habilitación de la dependencia o el de un año (previsto en el punto 3.3.) sin haberse presentado solicitud de prórroga, la autorización queda sin efecto archivándose las actuaciones sin más trámite.

4.3. En los casos en que el Banco Central disponga el archivo de actuaciones por incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas por las presentes normas, las entidades interesadas no pueden interponer una nueva solicitud de autorización para la misma plaza durante el término de un año, contado a partir del vencimiento del plazo establecido.

4.4. Cuando en los puntos que se citan del Capítulo II se hace mención a "avisos de habilitación", a los fines previstos en las presentes normas debe considerarse como "solicitudes de autorización".

5. **Solicitud para instalar filial en el territorio del País por parte de entidades financieras extranjeras.** Fórmula 2906 B

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Autorización de Entidades Financieras

SOLICITUD PARA INSTALAR FILIAL EN EL TERRITORIO DEL PAIS POR PARTE DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS
(2da. Parte Art. 16 de la Ley Nº 21.526)

(1)

Entidad: Clase:

FILIAL A INSTALAR

Categoría de la filial:

Ubicación (2)

Calle: Nº

Ciudad-Localidad: C.P.

Barrio-sector:

Partido-departamento: Provincia:

Casa de la cual depende (3)	Ubicación

MONTO PREVISTO PARA LA INSTALACION Y ORGANIZACION DE LA FILIAL:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA CIRCULAR CREFI-1 Capítulo III

Esta Institución se halla encuadrada en las disposiciones del punto 1.1. de la reglamentación citada, que determinan las condiciones que deben reunir las entidades interesadas en habilitar filiales.

OTRAS INFORMACIONES (4)

INFORMES Y DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA (5)

Lugar y fecha Firmas autorizadas

(1) — Reservado para el Banco Central de la República Argentina.
(2) — Se acompañará plano con indicación del emplazamiento de la filial.
(3) — A integrarse en caso de solicitud para instalar filial que depende de otra casa.
(4) — Comprenderán: a) Datos requeridos por la reglamentación pertinente que no hayan sido incluidos en los apartados anteriores.
b) Toda otra información que se juzgue de interés a los fines de una mejor consideración de la iniciativa.
(5) — Detalle de los informes y documentación que se acompañe en cumplimiento de lo establecido en los puntos 1.2. y 2.2. de la Circular CREFI-1, Capítulo III.

Form. 2906 B (II-82)

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante fórmula 337.

e. 24/3 Nº 1.945 v. 24/3/82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido EDILIO JOSE AMAYA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982.
Fdo.: Carlos A. Porto.
e. 25|3 Nº 1.972 v. 29|3|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente: Nº 1.778|80.
Empresa: "Excursiones Rus" de Rafael Guillermo Rus.
Domicilio: Caseros 69, Lincoln, Provincia de Buenos Aires.
Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2.201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.
Categoría: Gran Turismo sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km., incluyendo servicios complementarios.
Parque móvil: Una (1) unidad.
Luis J. Fernández Alonso
$ 540.000 e. 25|3 Nº 98.808 v. 25|3|82

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

EDICTO

En Buenos Aires, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las dieciséis horas, se reúnen los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Egidio R. Abalsamo Carlos A. E. Alvarado Mario E. Carrillo, Rodolfo H. Cambra, Jorge H. Damarco Sara M. C. Dichiara, Elena D. Fernández de la Puente, Gustavo A. Krause Murguiondo, Pedro José Pagani, Susana Lía Silbert y Agustín Torres, con la presidencia del Dr. Norberto J. Godoy, y, teniendo en cuenta el asueto dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 44|81 para el día 31 de diciembre del corriente año los señores Vocales, por unanimidad acordaron: Declarar inhábil a los efectos procesales el día 31 de diciembre del año en curso y, conceder asueto al personal. Por Secretaría General efectúese la pertinente comunicación al Boletín Oficial para su publicación. Con lo que termina el acto siendo las dieciséis y treinta horas.

e. 25|3 Nº 1.981 v. 25|3|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 600.050 y 610.163|165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
$ 800.000 e. 12|3 Nº 96.121 v. 20|4|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 620.846|649 y de u$s. 5.000 Nos. 412.700|704. con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982.
$ 1.100.000 e. 2|3 Nº 95.899 v. 31|3|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Adolfo W. Piou, que en el trámite Nº 491.378, se ha dictado la resolución de fecha 8 de octubre ppdo., que dispone lo siguiente: "Artículo 1º — Rescindir el Contrato Nº 1|78 suscripto con la firma Adolfo W. Piou para la ejecución de los trabajos "Pintura total de paramentos interiores y exteriores, aberturas, herrajes, cielorrasos, canerías metálicas, cerramientos, etc., del Elevador de la Unidad Portuaria I, Edificio Recepción, Pabellón Sanitario, Taller Central, balanza, portones, cercos y obras varias, ubicado en Puerto Santa Fe", trámite 491.378, por las razones expresadas en los considerandos de la presente resolución debiéndose encuadrar la misma en el Art. 50 inciso e) de la Ley Nº 13.064 por abandono de las obras".

Francisco Vicchio.
e. 24|3 Nº 1.941 v. 26|3|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA (U.B.A.)

Cítese a HAYFA MARGOT MAUD para que tome vista del expediente Nº 580.816|78 por tres días, a efectos de que presente escrito de descargo y ofrezca la prueba de que intente valerse dentro de décimo día de la toma de vista o de vencido el plazo para hacerlo. Podrá hacerse asistir por letrado (Art. 88 Decreto 1798|80). Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los estrados de la Asesoría Letrada, fijándose a tal efecto como días de nota los martes y jueves.

Publíquese por tres días.
$ 270.000 e. 23|3 Nº 98.500 v. 29|3|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALI, Pablo Roberto
ALBORNOZ, Enrique Antonio
BAGINI, Pedro Horacio
BARRASA, Juan Carlos
BARRIENTOS, Jorge Luis
BILARDO, Angel Humberto
BELLOMO, Oscar Natalio
DE LA HOZ, Araldo
FERNANDEZ, José Francisco
FERNANDEZ, Oscar Alberto
GONZALEZ, Juan Alberto
MASSACCESI, Carlos Humberto
LA SCALA, Miguel Angel
LUNA, Gerónimo Aduvijes
LUNA, José
MARTINO, Manuel Aquilino
MOLINA, Florentino Abel
MORANDINI, Gabriel Francisco
MEDINA, Nicandro Alcides
MENDOZA, José Raúl
MEYER, Roberto Juan Angel
MIRANDA, Anselmo Cipriano
OTAZO PAVON, Antonio
ORTIZ ARCE, José María
ORNE, Alfredo Isabelino
PAIVA, Jorge Carlos
PAEZ, Hirgidio Ramón
REINOSO, Orlando Augusto
SANTANA, Juan
SCALE, Antonio
SEGOVIA, Miguel
TORRES, Aurelio
TORRES, Alejandro

e. 18|3 Nº 1.845 v. 31|3|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-2091

Licitación Pública para el día 2 de abril de 1982 Nº 11|82. "Tornillo cabeza exagonal".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 25|3 Nº 1.973 v. 26|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.143

Llámase a Licitación Pública Nº 72, por la "Contratación de Servicios de Explotación y Producción de Concentrados de Uranio en las minas Nucleares" Dr. Baulies y "Los Reyunos", sectores, Tigre I, La Terraza, Sierra Pintada, San Rafael, Provincia de Mendoza.
Apertura: 18 de agosto de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Valor del pliego: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 25|3 Nº 1.950 v. 16|4|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 24|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (U.12), (2º llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|82 a las 8 horas para tratar la adquisición de carne vacuno, carne de capón, pescado (filet de merluza), carne de ave (pollo) y chorizos.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).
Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.
e. 25|3 Nº 1.951 v. 26|3|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 27|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 (U. 12), (2º llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|82, a las 8.15 horas para tratar la adquisición de Productos Lácteos.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).
Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.
e. 25|3 Nº 1.952 v. 25|3|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 28|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, (2do. llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|82 a las 8.30 horas para tratar la adquisición de frutas y verduras.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).
Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.
e. 25|3 Nº 1.953 v. 26|3|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro Forestal Pirané

Licitación Pública de ventas Nº 1|82.
Apertura: 13 de abril de 1982.
Hora: 10 (diez).
Objeto: Transferencia en venta y pago del 70 % con servicios de transporte de carbón en 36 meses, de (4) cuatro camiones volcadores M. Benz 1114 modelo 1977 y (2) dos acoplados volcadores bilaterales Romapar modelo 1980.
Consultas y pliegos: Oficina de compras C.F.P. Pirané (Fsa.).
Muestra del Material: En el mismo Establecimiento.
e. 25|3 Nº 1.974 v. 1|4|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 3|82, para la compra, alquiler u otra forma de contratación por el término de un año, de cien máquinas de escribir eléctricas o electrónicas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16 horas.
La apertura tendrá lugar el 19 de abril de 1982, a las 11 horas.
e. 25|3 Nº 1.976 v. 31|3|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 57|82, para la adquisición de distintos materiales para microfilmación.
Apertura: 31 de marzo de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 25|3 Nº 1.954 v. 26|3|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|82, para la adquisición de juegos para fotomecánica sistema Copyrapid y palos para guillotina.
Apertura: 31 de marzo de 1982 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 25|3 Nº 1.955 v. 26|3|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para la adquisición de rodamientos y retenes.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79; 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos; carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos (pesos 2.600.000).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1982 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 25|3 Nº 1.956 v. 26|3|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 8|82
Expediente Nº 6598|82

Objeto: Adquisición, montaje e instalación de siete (7) cajas volcadoras hidráulicas en chasis Ford-F-6000 propiedad de esta Administración.

Apertura: el día 6 de abril de 1982, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.
Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000).
e. 25|3 Nº 1.975 v. 26|3|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82 hasta el día 2 de abril de 1982 a las nueve horas para la adquisición de: Repuestos para motores Bedford W-M-36 y lanchas Ortholan.
Estimación Oficial: Pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 25|3 Nº 1.957 v. 26|3|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 hasta el día 2 de abril de 1982 a las 10 horas para la adquisición de: Juegos de retenes según muestra.
Estimación Oficial: Pesos doscientos millones ($ 200.000.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 25|3 Nº 1.958 v. 26|3|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 673 hasta el día 12 de abril de 1982 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para lancha "186-B". Reparación general casco y superestructura.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D. G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del Pliego: Veinte mil pesos ($ 20.000).
Franqueo: Ocho mil pesos ($ 8.000).
e. 25|3 Nº 1.959 v. 26|3|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Empalme Ruta Provincial 20, Río Senguer (perfilado y repaso de calzadas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. pesos 455.000.000 precio de pliego: $ 91.000.— plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 12 de abril de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 13 Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|3 Nº 1.960 v. 31|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Comodoro Rivadavia, Paralelo 46 (reconstrucción de baden y vertedero en la intersección con la calle Cardenal Cagliero) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 239.278.140, precio del pliego: $ 48.000, plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación propuestas: 12 de abril de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 13 Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|3 Nº 1.961 v. 31|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Empalme Ruta 40, límite con Chile (perfilado y repaso de calzadas enripiada (en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 455.000.000, precio del pliego: $ 91.000, plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 12 de abril de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 13 Distrito Martín Cutillo 246 Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|3 Nº 1.962 v. 31|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 25 Tramo: Dolavon-Mina Paraná, sección Km. 56,58, Km. 82,02 (reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 390.876.000, precio del pliego: $ 79.000, plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación propuestas: 12 de abril de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 13 Distrito Marttín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|3 Nº 1.963 v. 31|3|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Pública, Apertura el día 22 de abril de 1982 a las 10 hs. Nº 9|82. Tubos de acero. Valor del pliego $ 50.000; a las 10.30 hs. Nº 24|81. Cubiertas y Cámaras, a las 11 hs. número 8|82. Hierros, Chapas y Perfiles. Informes y pliegos de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Cap. Fed.
e. 25|3 Nº 1.977 v. 5|4|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 3|82

Fecha de apertura: 12|4|82.
Hora: 14.30 horas.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Banco Dinamométrico para ensayo de motores multicilíndricos de combustión interna.
Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 25|3 Nº 1.978 v. 26|3|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 552.458|82

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril de 1982 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Oxígeno líquido gaseoso óxido nitroso con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 25|3 Nº 1.964 v. 26|3|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 40.592

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 30 de abril de 1982, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Carpintería de aluminio CUR —1ª etapa—, Cerramiento 2 pabellones.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 25|3 Nº 1.965 v. 7|4|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, por primera vez, para contratar la provisión de víveres frescos y secos, solicitados por el Departamento de Acción Social.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 7|4|82, a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 25|3 Nº 1.979 v. 26|3|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, por primera vez, para contratar la provisión de gasa hidrófila rectilínea, con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 13|4|82, a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 25|3 Nº 1.980 v. 26|3|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 14 del mes de abril de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 25|3 Nº 1.969 v. 5|4|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82 para el día 22 de abril de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas y reactivos para el Serv. de Lab., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|3 Nº 1.966 v. 26|3|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 41|82 para el día 21 de abril de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pollos y huevos, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|3 Nº 1.967 v. 26|3|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82 para el día 21 de abril de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de drogas y reactivos, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|3 Nº 1.968 v. 26|3|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 75|82 para el día 2 de abril de 1982, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de herramientas con destino al taller de plomería dependientes del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.
Apertura, pliegos e informe: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 25|3 Nº 1.970 v. 26|3|82

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.219

Llámase a Licitación Pública Nº 70 por la "Construcción y provisión de amoblamiento de los laboratorios del L.P.R."
Apertura: 7 de abril de 1982.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 23|3 Nº 1.902 v. 29|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.271

Llámase a Licitación Pública Nº 68, por la provisión de "Elementos de librería".
Apertura: 6 de abril de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 19|3 Nº 1.847 v. 30|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.259

Llámase a Licitación Pública Nº 69, por la provisión de "Cable multiconductor".
Apertura: 6 de abril de 1982.
Hora: 11 (once).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 19|3 Nº 1.846 v. 30|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.035

Llámase a Licitación Pública Nº 71, por el "Sistema Automático Analizador de Gases".
Apertura: 13 de abril de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 24|3 Nº 1.929 v. 2|4|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E 3.066,82

Licitación Pública para el día 2 de abril de 1982. Nº 12.82, por el alquiler de vehículos adecuado para el transporte de personal.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Av. Libertador 7516 Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.930 v. 25|3|82

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, por la adquisición de diversas resmas de papel, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 1º de abril de 1982 a las 13 horas.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Av. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, Oficina 814, Compras y Suministros, Capital Federal, en días hábiles de 12 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente.

e. 24|3 Nº 1.946 v. 25|3|82

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 095|82

Apertura: 5|4|82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de video cassette.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.

$ 240.000.— e. 24|3 Nº 96.586 v. 26|3|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 46.309|82 D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, cuya apertura se celebrará el día 1º de abril de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de material para consumo de mimeógrafos: Gestetner, Roneo, Rotaprint, Ricoh.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|3 Nº 1.931 v. 25|3|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de marzo de 1982, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 86|82. "Provisión de pollos y huevos, solicitado por la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 624.670.000.

e. 16|3 Nº 1.744 v. 25|3|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de abril de 1982, a las 10 hs. para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas). en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 77|82 Ley 13.064. "Por la construcción de estación de servicio en el predio de Belgrano y Urquiza, solicitada por la División Inmuebles". Presupuesto Oficial: pesos 2.000.000.000. Precio del Pliego: Pesos 2.000.000.

e. 11|3 Nº [illegible]

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de abril de 1982, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrán solicitar [illegible] de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 89|82. "Provisión de carne, solicitada por la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: pesos 2.581.190.000.

e. 16|3 Nº 1.766 v. 25|3|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 31 de marzo de 1982, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 87|82. "Provisión de productos lácteos, solicitado por la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: pesos 676.532.300.

e. 16|3 Nº 1.745 v. 25|3|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1 de abril de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 88|82. "Provisión de papas, verduras y frutas, solicitado por la División Racionamiento Central. Presupuesto Oficial: $ 660.802.000.

e. 16|3 Nº 1.746 v. 25|3|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|82

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para la adquisición de diarios y revistas, con destino a varias dependencias de esta Cancillería.

Apertura de las ofertas 21 de abril de 1982 a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3º piso, of. 308, Capital, en el horario de 14 a 17 horas; lugar dónde se efectuará la respectiva apertura.

e. 24|3 Nº 1.947 v. 2|4|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
C. Expte. "A", 181|982 (U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 01|04|82, a las 8 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº, C. Postal 9103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pollo fresco, chorizos, pescado, morcilla, chorizos colorados, salchichas, panceta, mondongo, hígado de vaca", destinados al racionamiento del personal e internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U.6), durante el bimestre mayo y junio de 1982.

Informe y pliegos, Dirigirse al Instituto de Seguridad U.6, durante los días hábiles.

e. 24|3 Nº 1.932 v. 25|3|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
C. Expte. "A", 200|982 (U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 01|04|82, a las 8.30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº, C. Postal Nº 9103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Carne vacuna" destinada al racionamiento del personal e internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U.6), durante el bimestre mayo y junio de 1982.

Informes y pliegos, dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días hábiles.

e. 24|3 Nº 1.933 v. 25|3|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar San Francisco

Referente a la Licitación Pública número 02|82 por el "Armado de marcos laterales para bogies" se informa que la fecha prevista para el 19 de marzo de 1982 de la apertura, se postergó para el día 30 de marzo de 1982 a las 9 horas.

Por pliegos, condiciones y u otros datos dirigirse a Fábrica Militar San Francisco (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

e. 17|3 Nº 1.784 v. 26|3|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 19 de abril de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 50 tn Ferrocromo afinado en trozos y 276 Tns Ferrocromo en trozos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del Pliego: $ 300.000.

e. 22|3 Nº 1.867 v. 31|3|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá-Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para el día 27 de abril de 1982, a horas 15 por "Instalación de un equipo de separación de finos, modificación de cintas transportadoras y silo de almacenamiento en AHZ".

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de Apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Sección Compras

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15|3 Nº 1.849 v. 30|3|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán, Prov. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|82 para el día 7 de abril de 1982, a las 10.30 horas, por: máquinas, motores eléctricos, instrumentos.

Por Pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Luger de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

e. 23|3 Nº 1.914 v. 31|3|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, por la ejecución en esta Area de Material "Río IV" sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Obra consignada a continuación:

"Remodelación de baños, vestuarios, hangares Nº 1 y 2, y reparación general instalación eléctrica en Escuadrón Sanidad Edificio Nº 5".

Apertura: 6 de abril de 1982 a las 11 horas.

Presupuesto Oficial: $ 155.576.000.
Garantía de Oferta: $ 1.555.760.
Valor del Pliego: $ 150.000.

Los Pliegos de Condiciones con las Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo, en el horario de 8 a 12.30 horas, por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

e. 22|3 Nº 1.870 v. 26|3|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 4|82

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV" sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Obra consignada a continuación:

"Remodelación- capilla edificio Nº s|nº.

Apertura: 6 de abril de 1982 a las 11.20 horas.

Presupuesto Oficial: $ 112.000.000.
Garantía de Oferta: $ 1.120.000.
Valor del Pliego: $ 120.000.

Los Pliegos de Condiciones con las Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

e. 22|3 Nº 1.871 v. 26|3|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.005|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para lograr la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Distrito Villa María, ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 12 de abril de 1982, a las 16 horas en la sede del Distrito Villa María, General Paz 39, Villa María, Provincia de Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la sede de dicho Distrito, en el domicilio indicado, en horario de 13 a 19 horas, días hábiles.

e. 22|3 Nº 1.874 v. 31|3|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56|82 para la adquisición de 1.500 resmas de papel obra 1ra.

Apertura: 30 de marzo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24|3 Nº 1.934 v. 25|3|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 58|82 con el objeto de adquirir 20.000 block de formulario C. 926 "Carta de Porte".

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de abril de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 24|3 Nº 1.935 v. 25|3|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 6|82
Expte. Nº 4115|81

Objeto: Realización de la obra "Mejoramiento de vivienda para personal en tránsito".

Lugar de la obra: Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, Intendencia del Parque Nacional El Chaco.

Apertura: El día 20 de abril de 1982, a las 15 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el lugar de apertura, y en la Intendencia del Parque Nacional El Chaco.

Valor del Pliego: Pesos trescientos mil ($ 300.000).

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos millones ($ 300.000.000).

e. 19|3 Nº 1.850 v. 25|3|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 16 Distrito para la ejecución de los trabajos de iluminación de la Estación de Cargas y Dimensiones, ubicada en Ruta 9 - Km. 1184 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 158.799.280, precio

del pliego: $ 35.000, plazo de obra: 60 días.
Presentación propuestas: 1º de abril de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 16 Distrito, Avenida Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|3 Nº 1.906 v. 29|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1494|82 para el 19 de abril próximo a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de tareas de conservación de rutina por contrato - Zona III (Andalgalá), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.
e. 23|3 Nº 1.907 v. 29|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 2414-L-1982
Licitación Pública Nº 7164 para contratar el reemplazo de la planta motriz de tractor Massey Fergusson modelo 500-B. Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 7 de abril de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 23|3 Nº 1.908 v. 25|3|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.291
Contratación del servicio de refrigerio para agentes de esta Sección que se desempeñan en Lamadrid 1398, Magallanes 1417 y 1491, Montes de Oca 1120 y Amancio Alcorta 2390, Capital.
Apert. de antecedentes: 2|4|82, 10.30 hs. Valor Doc. $ 140.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 116, Capital, de 8.30 a 15 hs.
e. 24|3 Nº 1.936 v. 26|3|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|82
Ejecución de las obras civiles correspondientes a la playa de maniobra en 500 kv. Río Grande, Provincia de Córdoba.
Fecha de apertura: 22|4|82, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas, y en Av. Gral. Paz 70, 5º piso, Córdoba.
Lugar de apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 22|3 Nº 1.893 v. 26|3|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Paraná Medio
Licitación Pública Internacional Nº 108|81
COMUNICA
Postergación fecha de apertura de las propuestas en la Licitación de referencia (Concurso de Firmas Consultoras para la contratación de servicios de Consultoría para el Aprovechamiento Hidroeléctrico Paraná Medio - Chapetón). Se posterga hasta el 30 de julio de 1982, a las 12 horas.
e. 22|3 Nº 1.898 v. 26|3|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25635-LP-1981
Reparación general carpintería metálica y renovación y colocación de vidrios en edificio Ing. Paitovi.
Apertura: 7|4|1982, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar.
e. 18|3 Nº 1.828 v. 29|3|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 112-P|82.
Apertura: 7 de abril de 1982. — Hora: 16. — Pliego: Pesos 150.000. — Por la contratación de micros con una antigüedad no mayor de 5 años a ser utilizados en la Colonia Infantil de Entel en Ezeiza los días sábados en el período comprendido entre el 22|5 y el 27|11|82 y receso escolar de invierno, del 12 al 16 y del 19 al 23|7|82; exceptuando los sábados 17 y 24|7|82. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|3 Nº 1.913 v. 30|3|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA
Se comunica que la Licitación Pública número 61-P|82, cuya fecha de apertura programada para el 23|3|82 a las 10.30 hs., ha sido diferida para el día: 13 de abril 1982 a las 16 horas. Ampara la ampliación del Edificio "Río Grande", sito en Perito Moreno esq. Comandante Piedrabuena, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego
Valor del Pliego: $ 2.000.000.
Presupuesto Oficial: $ 2.100.000.000.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Río Grande; Piedrabuena 775 y Ushuaia: Av. San Martín (e) 25 de Mayo y Laserre, ambas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
e. 24|3 Nº 1.948 v. 2|4|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 15 Día-82, para el día 19 de abril de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Río Segundo (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 (Río Cuarto) o en la oficina Río Segundo (Dto. 6º).
Presupuesto oficial: $ 998.640.000.
Importe de garantía: $ 9.986.400.
Valor del pliego: $ 410.000.
e. 23|3 Nº 1.905 v. 5|4|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 10-Día-82, para el día 20 de abril de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de televisión (C. C. T. V.) en el edificio que ocupa el Centro Postal Internacional, sito en la calle Antártida Argentina y Avda. Comodoro Py, Capital Federal
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 1.310.400.000.
Importe de Garantía: $ 13.104.000.
Valor del pliego: $ 530.000.
e. 11|3 Nº 1.618 v. 31|3|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA-82, para el día 6 de abril de 1982, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chascomús (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Chascomús (Dto. 2º).
Presupuesto oficial: $ 1.254.300.000.
Importe de garantía: pesos 12.543.000.
Valor del pliego: pesos 506.000.
e. 8|3 Nº 1.500 v. 23|3|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2 Día-82, para el día 13 de abril de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Libertador General San Martín (Provincia de Jujuy).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar las consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17 (San Salvador de Jujuy) o en la oficina Libertador General San Martín (Dto. 17).
Presupuesto Oficial: pesos 1.492.000.000
Importe de Garantía: $ 14.920.000.
Valor del pliego: $ 600.000.
e. 8|3 Nº 1.501 v. 26|3|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Obra: "Biblioteca Nacional"
Llámase a Licitación Pública de la obra "Biblioteca Nacional" 4ta. Etapa. Terminación total del edificio con subetapas para uso y habilitación parciales a realizarse por el sistema de doble sobre y contratarse por ajuste alzado (Resolución Nº 137|ME|82).
Presupuesto oficial (a valores de enero|82): $ 150.869.469.231.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 11 de mayo de 1982, a las 16 horas en la sede Ministerial, calle Pizzurno 935, Capital Federal.
El pliego puede ser consultado desde el próximo jueves 18 y adquirido desde el 26 de marzo de 1982, en el Centro de Información de la Obra: Avda. del Libertador 1602 esquina Agüero, Capital Federal, en días hábiles de 12 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000.000.
Adolfo Enrique Storni, Arquitecto, Director nacional.
e. 16|3 Nº 1.756 v. 5|4|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|SST|82, que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Provisión del equipamiento y mobiliario Escolar para el nuevo edificio del colegio nacional Nº 8 "Julio A. Roca" Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino de la Ciudad de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 2.012.507.000.
La recepción de ofertas con muestras individualizadas y apertura de sobres, se efectuará en Avda. del Libertador Nº 1602 - Esquina Agüero, Capital Federal, el día 14 de abril de 1982 a las 15 hs.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Cap. Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.
e. 15|3 Nº 1.673 v. 2|4|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SANTA FE
(Ciudad)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la delegación Regional en Santa Fe (Ciudad) de 700 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (podrán admitirse inmuebles con uno o dos ambientes que serían utilizados para el despacho del Señor Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y un (1) espacio para ser destinado a cocina o cafetería, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores sin que ésta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles La Rioja al Norte, Juan de Garay al Sur, Rivadavia al Este y 4 de Enero al Oeste de la ciudad de Santa Fe.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas en la calle San Martín Nº 2244, 1º piso, Santa Fe. Apertura de propuestas: El día 1º de abril de 1982 a horas 11.
e. 16|3 Nº 1.755 v. 25|3|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.749|82
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para la adquisición de un motor marca Perkins, tipo 6|354, Fase 2, completo, listo para funcionar, con bomba depresora, para ser instalada sobre Chasis Ford 600, modelo 1972.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1982, a las 10.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 24|3 Nº 1.937 v. 25|3|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Expediente Nº 372.283|82
Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el otorgamiento en concesión de la explotación de los servicios de: Bares Americanos, Venta de artículos para el fumador, Guardarropas y Toilettes del Casino Central de Mar del Plata y, Guardarropas y Toilletes del Casino Anexo II (Hotel Provincial), también de la ciudad de Mar del Plata, por el término de aproximadamente doscientos (200) días corridos de actividad de las salas de juego del Casino Central.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1982 a las 11 horas en la Dirección General de Casinos, Casino Central de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono: 37-2868, de 13 a 16 horas; en Mar del Plata, en Independencia 3154, 2º piso de 9 a 11 horas, División Compras.
Valor del pliego: Doscientos mil pesos ($ 200.000).
e. 17|3 Nº 1.805 v. 26|3|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIRECCION GENERAL DE HIPODROMOS
Expediente Nº 370.925|82
Llámase a Licitación Pública Nº 13|82-H, para la contratación transporte de caudales por camión blindado, con destino a la Tesorería General de Hipódromo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1982, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 17|3 Nº 1.807 v. 26|3|82

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 hasta el día 30 de marzo de 1982, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de remodelación y adecuación del inmueble. Destinado a Sede de Deportes Confederados y locales para oficinas; 1º etapa, ubicado en Lavalle 570, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones de pesos).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $ 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos).
Precio de la documentación: $ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos).
Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente). Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 9|3 Nº 1.569 v. 29|3|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107000182|82-8
Licitación Pública Nº 5|82
Apertura: el día 1º de abril de 1982 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones), adq. carne vacuna faenada.
e. 16|3 Nº 1.758 v. 25|3|82